

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente Delegación Morelos

Atribuciones y servicios que ofrece



Temas:

Atribuciones de la PRODECON. (Preventivas, conciliadoras, correctivas y contenciosas).

-Asesoría y Consulta Especializada.

-Representación Legal.

-Quejas y Reclamaciones.

-Acuerdos Conclusivos.

* Todos nuestros servicios son gratuitos y prestados por profesionales del área fiscal.



SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA ESPECIALIZADA

El artículo 5 de la LOPDC establece:

I.- Atender y resolver las **solicitudes de asesoría y consulta que le presenten los contribuyentes** por actos de las autoridades fiscales federales

(SAT, INFONAVIT, IMSS, CONAGUA, AUTORIDAD COORDINADA-SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS).



SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA ESPECIALIZADA

Ejemplos de solicitudes de ASESORÍA:

- Apoyo para presentar Declaraciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Apoyo para realizar trámites de alta y movimientos ante el RFC.
- Apoyo para expedir facturas.
- Apoyo para realizar aclaraciones ante autoridades fiscales.
- Trámite de solicitudes de devolución de saldo de declaraciones de impuestos.
- *Elaboración de solicitudes de condonación de créditos fiscales.
- * **Gestiones ante autoridades fiscales federales.**



SERVICIO DE ASESORÍA Y CONSULTA ESPECIALIZADA

Consulta Especializadas:

Se emite un dictamen técnico (opinión) sobre cualquier cuestión de interpretación o aplicación de normas fiscales. El usuario puede solicitar este servicio, cuando tenga alguna duda sobre los alcances o forma de aplicación de algún artículo o precepto legal en materia fiscal.

Ejemplos:

- Determinar si un producto se encuentra sujeto a la tasa del 0% o del 16% en IVA
- Si un acuerdo general del IMSS resulta aplicable para definir cómo se integra el salario base de cotización



SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

II.- Representar al contribuyente ante la autoridad correspondiente, promoviendo a su nombre los **recursos administrativos procedentes y en su caso el juicio contencioso** ante el TFJFA, incluso **juicio de amparo**, ejerciendo las acciones a que haya lugar, deduciendo con oportunidad y eficacia los derechos de sus representados, hasta su total resolución.

- Incluye la asesoría, dictamen y definición de estrategia legal.
- Elaboración y presentación del escrito de impugnación
- Seguimiento del asunto ante los jueces y Magistrados

EL SERVICIO ES GRATUITO PARA CUALQUIER CONTRIBUYENTE, hasta un límite de cuantía.



SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Ejemplos de asuntos en los que se presta el servicio de representación legal:

- Multas
- Liquidaciones de crédito fiscal;
- Inmovilización de cuentas bancarias del contribuyente
- Negativa injustificada respecto de una solicitud de devolución.
- Inconstitucionalidad de leyes (límite de deducciones personales, contabilidad electrónica)



Atribuciones de la PRODECON

SERVICIO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

III.- Conocer e investigar de las **quejas de los contribuyentes afectados por los actos de las autoridades fiscales federales** por presuntas **violaciones a sus derechos**, y, en su caso, formular recomendaciones públicas no vinculatorias, respecto a la legalidad de los actos de dichas autoridades.

Ejemplos de actos de autoridad:

- Falta de respuesta oportuna a solicitud de devolución.
- Cartas invitación.
- Requerimientos, multas y en general cualquier acto de autoridades fiscales federales que cause agravio al contribuyente.



SERVICIO DE ACUERDOS CONCLUSIVOS

- Cuando la autoridad ejerce facultades de comprobación (visita domiciliaria o revisión de gabinete) y los contribuyentes no estén de acuerdo con los hechos u omisiones asentados en la última acta parcial, en el acta final, en el oficio de observaciones o en alguna resolución provisional, que puedan entrañar **incumplimiento de las disposiciones fiscales**, podrán optar por solicitar la adopción de un acuerdo conclusivo, a través de la PRODECON.

Arts. 69-C y 69-D del CFF.



Prodecon:
Acuerdos Conclusivos

Solución anticipada de procedimientos de fiscalización

SERVICIO DE ACUERDOS CONCLUSIVOS

Beneficios del Acuerdo Conclusivo.

- Se trata de un convenio que facilita la solución anticipada de un diferendo entre autoridad y contribuyente. (Medio alternativo)
- Permite que el contribuyente regularice su situación fiscal.
- En la primera ocasión la autoridad condona al 100% las multas.
- Se permite al contribuyente que la autoridad valore los elementos de prueba en su beneficio.
- Se facilita la conclusión de un procedimiento de auditoría.



CONTACTO

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



<http://www.prodecon.gob.mx>

delegaciónmorelos@prodecon.gob.mx

jose.carmona@prodecon.gob.mx



01800 611 0190

(777) 310 26 65

Muchas gracias por su atención